



MEMORANDUM

PARA: Supervisores, Gerentes y Sub-gerentes

DE: Caja General.

ASUNTO: Llenado de papeletas de traslado de valores.

FECHA: 22 de mayo del 2026

Por este medio les pedimos poner mucha atención en el llenado de la papeleta de traslado de valores, deben poner la cantidad de efectivo de lo que realmente meten en la bolsa de seguridad.

Es decir, tanto el monto con numero como el monto con letra deben de coincidir con el total del efectivo, asegurarse de que el “último retiro” sea sumado al sub total que tienen en su hoja gemela.

Últimamente se han detectado casos donde NO suman este último retiro al total de los demás retiros y por lo tanto en la papeleta apuntan un monto más bajo, también ha habido casos que si se dan cuenta de que el monto es erróneo y solo agregan (echan) el retiro sin sumarlo al importe de la papeleta.

Esto está creando muchas solicitudes de videos en envíos que la compañía de traslados NO NOS REPORTA NINGUNA DIFERENCIA, y está establecido POR CONTRATO que la compañía se hará responsable solo por el monto declarado en la papeleta, aquí les mostramos un extracto de la cláusula en la que se menciona

Ambas partes convienen en que **"LA COMPAÑÍA"** será responsable únicamente por el monto de los **VALORES** que digan contener los receptáculos o envases debidamente cerrados, sellados y rotulados en el Comprobante de Servicio respectivo elaborado por **"EL CLIENTE"** o por los representantes autorizados de éste,

Por lo anterior nosotros no podemos solicitar ninguna clase de evidencia en envíos donde “no se declara diferencia alguna” por lo que tendremos que seguir el reglamento establecido para subsanar las diferencias.

Evitemos vernos afectados económicamente poniendo atención en nuestros envíos

Atentamente

Caja general.

